

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 128 Miércoles 6 de julio de 2011 Pág. 27079

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

25185 ATC GROUP OPERADORES LOGÍSTICOS, S.A.

En el procedimiento demanda 131/10, ejecución 109/10, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de Don José Ventura Sánchez-Mejias, Doña Esperanza Salvador Sánchez, Don Mario Alonso Ramírez, Don Jesús Toledo García, Doña Raquel García Mateos, Don Francisco Javier Martín Amat contra la empresa ATC Group Operadores Logísticos, S.A. sobre despido se ha dictado resolución de fecha veintidós de junio de dos mil once, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar a la ejecutada ATC Group Operadores Logísticos, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 253636,89 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110052444-1